



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS

2016 - 2018



FOLIO 10709

COORDINACIÓN DE MERCADOS, TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA  
CÉDULA DE EMPADRONAMIENTO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL



MERCADO: PLAZA COMERCIAL CATEDRAL

UBICACIÓN: C. EMILIO CARRANZA Nº 2 COLONIA SAN CRISTOBAL CENTRO

CONCESIONARIO: [Redacted]

GIRO: ROPA EN GENERAL LOCAL: 36

Esta Cédula deberá permanecer en un lugar visible dentro del establecimiento

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
JUAN CARLOS VALENCIA GUTIERREZ  
COORDINADOR DE MERCADOS,  
TIANGUIS Y VÍA PÚBLICA

2016 REFRENDO 2017 REFRENDO 2018

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 11 de Mayo de 2017

Se extiende la presente con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción VII, 105, fracción II, 125, fracción IV, 127 y 128 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 93 y 94, fracción I del reglamento interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec de Morelos 2016-2018; 82 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos 2016; 26, 27 y 28, inciso a), 29, 32, 34, fracción III del Reglamento de Regulación de la Actividad Comercial y de Prestación de Servicios en los Mercados, Tianguis y Vía Pública.